

Río Gallegos, 12 de septiembre de 2007.-

VISTO .

El Expediente N° 06433-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones, obra nota de la señora Vicepresidente de la Fundación Ecopasur, mediante la cual solicita a este Rectorado se declare de Interés Institucional, la Sesión Especial que desarrollaran los jóvenes de la Brigada Ecológica de la fundación en el marco del proyecto "Crear Conciencia – Modificar Conductas", la que se llevará a cabo el día 21 de septiembre del corriente año a las 10:30 horas en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante;

Que su objetivo es presentar y discutir el contenido de dicho proyecto;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esté garantizada la calidad;

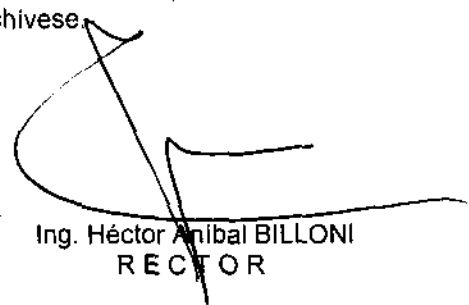
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Institucional, la Sesión Especial que desarrollarán los jóvenes de la Brigada Ecológica de la Fundación Ecopasur, en el marco del proyecto "Crear Conciencia – Modificar Conductas", la que se llevará a cabo el día 21 de septiembre del corriente año a las 10:30 horas en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Unidades Académicas, Secretarías de este Rectorado, Fundación Ecopasur, dése a conocer y cumplido, archívese.



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0954

-2007.-

p.c.